GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Educación

CIRCULAR No. 006

Tunja, 25 de enero de 2019

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: ACLARACIÓN CIRCULAR 003 DE 22 DE ENERO DE 2019 A TRAVÉS DE LA CUAL SE PUBLICA EL ESTUDIO TÉCNICO DE PLANTA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Dando alcance a lo señalado en la Circular 003 de 22 de enero de 2019 por medio de la cual se publicó estudio técnico de planta de las Instituciones Educativas del Departamento y con el fin de aclarar el contenido de la misma, es preciso señalar que el fin del último párrafo es evitar la violación a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) que establece la facultad de los padres de decidir sobre la educación que quieren para sus hijos y eso implica el lugar donde se desarrolla; sin embargo, esto no justifica el traslado de los niños para preservar sedes o plazas, ni el traslado de lugares donde hay condiciones educativas a otras instituciones, saturando su capacidad y afectando la capacidad de servicio.

La Circular no sugiere el cierre de sedes, sino que invita a pensar en la conveniencia de los menores, tanto en la relación con su entorno como en sus posibilidades de integración y desarrollo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
Directora Administrativa

Proyectó: Luisa Bernal
Profesional de apoyo / Despacho

1.2.1-38